

Certificación Núm. 31

Año Académico 2023-2024

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS



Senado Académico
Secretaría

Yo, Claribel Cabán Sosa, Secretaria del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICO QUE:**

En la reunión ordinaria celebrada de forma asincrónica a partir del 16 de octubre, y culminada de forma presencial el 19 de octubre de 2023, se acordó:

- Recomendar a la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico la otorgación de la distinción académica de **Profesor Emérito** al doctor **Michel J. Godreau Robles**, de la Escuela de Derecho.

Y para que así conste, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.


Dra. Claribel Cabán Sosa
Secretaria del Senado

vvr

Certifico correcto:

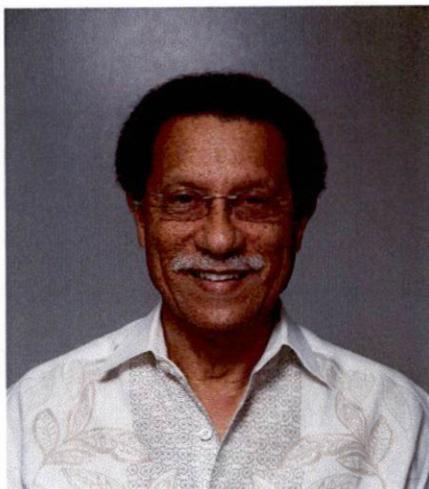


Dra. Angélica Varela Llavona
Rectora

Anejo



Semblanza



PROFESOR MICHEL J. GODREAU ROBLES

Michel Godreau Robles nació en Aibonito, Puerto Rico, pero siendo él todavía un niño su familia se mudó a Santurce. Comenzó sus estudios universitarios en el Recinto Universitario de Mayagüez, con la intención de estudiar ingeniería. Al poco tiempo, se trasladó al Recinto de Río Piedras de la UPR para matricularse en la Facultad de Estudios Generales. En su tercer año de bachillerato, participó en un programa de intercambio en Viena, Austria. Concluyó su bachillerato en Río Piedras en 1962 y en 1965 se graduó de la Escuela de Derecho de la misma institución. Inmediatamente se trasladó a Alemania a cursar su doctorado, el cual terminó en apenas cuatro años. Su tesis versó sobre la descolonización de Rhodesia. Al completar su grado, ingresó como profesor en la Escuela de Derecho de la UPR en 1969 a la edad de 28 años.

En adelante la Escuela que le acogía no sería la misma. Quien haya conocido su trayectoria sabe que, desde sus inicios como docente, el profesor Michel Godreau Robles comenzó a dejar una huella muy difícil de ignorar en la comunidad de la Escuela, en la Universidad de la que forma parte, en la profesión jurídica y en el país todo. Hoy, 54 años después, a sus 82 años de edad, ha decidido acogerse a la jubilación, concluyendo una exitosísima carrera como académico a tiempo completo.

Al principio de su ejercicio docente, el profesor Godreau tuvo a su cargo los cursos de Derechos Reales, Derecho Internacional Público y Derecho y Cambio Social. Luego, sin embargo, se dedicó enteramente a los temas de Derecho Civil, materia en la que ha sobresalido como uno de sus principales cultivadores en nuestro país.

El profesor Godreau se ha destacado como un excelente profesor. Afirma, sin ambages, que disfruta plenamente el intercambio con sus estudiantes. Como investigador ha hecho valiosísimas aportaciones. Su libro sobre el condominio es la referencia principal a este tema en Puerto Rico, donde el condominio es una de las maneras principales en que las personas adquieren vivienda en las zonas urbanas. Constituye una contribución no solo para juristas sino para ciudadanos que son titulares de condominios. Su obra sobre el leasing mobiliario es lectura obligada para las personas interesadas en ese tema. También resultan de gran interés sus artículos

sobre la constitución de un gravamen hipotecario sobre el derecho arrendaticio; la posesión y su protección sumaria; la lealtad y buena fe contractual; las concesiones de la Corona y la propiedad de la tierra en Puerto Rico, y las mareas, playas y bienes de dominio público, entre otros. Más recientemente se ha interesado en el asunto de los alquileres a corto plazo, cuestión, como sabemos, de gran actualidad. Resulta clave en esa producción académica su conocido esquema para el análisis de problemas de derecho civil patrimonial que tanta influencia ha tenido en el modo de acercarse al derecho civil patrimonial de numerosas generaciones de estudiantes y profesionales del Derecho.

El profesor Godreau Robles ha sido, además, un miembro comprometido con el servicio a esta comunidad académica. Ha integrado los comités más importantes de la Escuela de Derecho, como el de Personal, el de Currículo y el de Asuntos Estudiantiles y la ha representado en varias ocasiones en el Senado Académico. Ha participado con ahínco en debates importantes del mundo universitario. Ha asumido posiciones verticales en torno a las controversias más vibrantes del momento.

Su compromiso cívico ha trascendido los confines de la Universidad. Presidió la Corporación de las Artes Musicales y ha sido miembro de las Juntas de Directores del Fideicomiso de la Tierra del Caño Martín Peña y del Fideicomiso de Conservación, ahora conocido como Para la Naturaleza. Todo ello confirma no solo

su interés sino su disposición a colaborar activamente con iniciativas relacionadas con las artes, con la preservación de los recursos naturales del país y con los más acuciantes problemas de justicia social. A ello ha añadido sus intervenciones públicas frecuentes, mediante comparecencias a comisiones legislativas, artículos de prensa y programas radiales y su participación en litigios sobre asuntos diversos. Ha sido, pues, un académico en contacto directo con su entorno social.

Michel Godreau el maestro, el investigador, el abogado, el militante universitario y el ciudadano comprometido tiene muchas cualidades personales. Inteligencia de sobra, energía inagotable, rigurosidad, disciplina, curiosidad, un escepticismo saludable, verticalidad, solidaridad confiable y, notablemente, capacidad para el disfrute. El profesor Godreau es crítico, también optimista, atributos que a veces son difíciles de conciliar.

La Escuela de Derecho, el Recinto de Río Piedras y la Universidad toda se beneficiarán con la concesión de la distinción que la Facultad de Derecho ha propuesto para el profesor Godreau, que permitirá mantener vinculado a nuestro quehacer a un prestigioso académico que se ha desempeñado en nuestra comunidad de manera tan fructífera, solidaria y ejemplar.